

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	229096
Número de orden de compra a modificar:	57568

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Nombre del solicitante:	Maria Jose Zabaleta Ramos
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-04-08 16:08:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
54657	ASEO2	CDP-19920	CDP	19920
54676	ASEO-VF08	VF-045295	VF	045295
54656	ASEO1	CDP-13220	CDP	13220
54675	ASEO-VF02	VF-45295	VF	45295
62763	CDP REAJUSTE SALARIOS 2021 E INCREMENTO IPC SERVICIOS ESPECIALES	CDP-8321	CDP	8321
Nueva	CDP ADICION ORDEN DE COMPRA	CDP-12121	CDP	12121

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R1 - Operario de aseo Tiempo Completo - 43	12.0	Mes	73818548.06	CDP-19920	885822576.72
2	ays03--R1 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 4	12.0	Mes	6644329.16	CDP-13220	79731949.92
3	ays03--R1 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 7	12.0	Mes	11627576.03	CDP-13220	139530912.36
4	ays03--R1 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 2	12.0	Mes	3433420.84	CDP-13220	41201050.08
5	ays03--R1 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 31	12.0	Mes	34059538.4880	CDP-19920	408714461.86
6	ays03--R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	19659144.17	CDP-13220	235909730.04
7	ays03--R1 - Jardinería - 600	12.0	Mes	12498.00	CDP-13220	149976.00
8	ays03--R1 - Fumigación - 32482,69	4.0	Metro Cuadrado	568447.08	CDP-13220	2273788.32
9	ays03--R1 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-13220	0.00
10	ays03--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-13220	0.00
11	ays03--R1 - AIU REAJUSTE	1.0	Unidad	18418921.81	CDP-19920	18418921.81
12	ays03--R1 - IVA REAJUSTE	1.0	Unidad	34995951.44	CDP-13220	34995951.44

13	REAJUSTE SALARIAL	1.0	Peso (COP)	45354194.40	CDP-8321	45354194.40
14	Reajuste IPC - Servicios	1.0	Peso (COP)	3203541.16	CDP-8321	3203541.16

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R1 - Operario de aseo Tiempo Completo - 2	1.00	Unidad	24274577.12	CDP-12121	24274577.12
Nuevo	Nuevo	ays03--R1 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 3	1.00	Unidad	23303596.71	CDP-12121	23303596.71
Editado	12	ays03--R1 - IVA ADICION	1.00	Unidad	36013805.04	CDP-13220	36013805.04
Editado	11	ays03--R1 - AIU ADICION	1.00	Unidad	18954634.23	CDP-19920	18954634.23
Nuevo	Nuevo	ays03--R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	5993068.46	CDP-12121	5993068.46

Detalle o justificación de la aclaración

ADICIÓN DE 2 OPERARIAS DE ASEO TIEMPO COMPLETO, 3 OPERARIAS DE ASEO MEDIO TIEMPO E INSUMOS DESDE EL 13 DE ABRIL AL 31 DE OCTUBRE DE 2021



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO

Documento: 77.027.480 de Valledupar



Firma de proveedor

Nombre: MAURICIO RUGE MURCIA

Documento: CC. 91.260.249



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadeoro

ALEXIS FARIDES DE ORO BENAVIDES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-010

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR

Fecha y Hora Sistema: 2021-04-06-5:55 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12121	Fecha Registro:	2021-04-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	58.465.705,78	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	58.465.705,78	Saldo x Comprometer:	58.465.705,78	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	12221	Fecha Registro:	2021-04-06	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						17.443.180,00	0,00	17.443.180,00	17.443.180,00	0,00

010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	41.022.525,78	0,00	41.022.525,78	41.022.525,78	0,00

Objeto:	ADICION ORDEN DE COMPRA 57568 SERVICIO ASEO Y MANTENIMIENTO, SEDES DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR.
----------------	--

Firma Responsable



**ACTA DE REUNIÓN
JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE
VALLEDUPAR**

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
030	6 de Abril de 2021	08:00	9:30	REUNIÓN VIRTUAL
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Sesión conjunta de miembros de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador, la cual tiene por objeto Evaluar la viabilidad de realizar ADICIÓN No 02 a la Orden de compra 57568, cuyo objeto es: <i>“Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar”.</i>				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				
JUNTA DE CONTRATACIÓN				

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS	Oficina de Coordinación Administrativa Riohacha (Supervisora (La Guajira))	X			
XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS	Oficina de Coordinación Riohacha - Administrativa	X			
FABIO CABALLERO MONSALVO	Oficina de Coordinación Riohacha Área Jurídica	X			
JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO	Oficina de Coordinación Riohacha - Administrativa	X			
ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ	Oficina Judicial DESAJ	X			
EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES	Área Administrativa y Financiera DESAJ	X			
KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ	Área Asistencia Legal DESAJ	X			
HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCES	Área de Talento Humano	X			
JORGE DAVID GONZÁLEZ	Profesional Universitario grado 9 - Área Administrativa y Financiera (Supervisor Cesar)	X			

NOTA: Se deja constancia que se cuenta con la participación del Profesional Universitario grado 9 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar como supervisor de la Orden de compra para el Cesar.



Hoja No. 2 del Acta 030 del 6 de abril de 2021. Evaluar la viabilidad de realizar ADICIÓN No 02 Orden de compra No. 57568 de 2020.

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
<p>Evaluar la viabilidad de realizar una ADICIÓN Orden de compra 57568, cuyo objeto es: <i>“Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar”.</i></p>	<p>En cumplimiento de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y para las Direcciones Seccionales de Administración Judicial”, y las Resoluciones No DESAJVAR20-571 de 31 de enero de 2020 y DESAJVAR20 – 784, del 27 de febrero de 2020, por medio de la cual se conforma el comité Estructurador y Evaluador de la Seccional</p>	<p>JUNTA DE CONTRATACIÓN</p> <p>COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</p>	<p>Una Hora y Media</p>
<p>Aprobación del estudio previo y Recomendación presentada por la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador al Ordenador del Gasto para realizar la adición No 02 Orden de compra 57568</p>			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los miembros de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador, se reunieron de forma virtual, con el fin de Evaluar la viabilidad de realizar una adición a la orden de compra N° 57568, cuyo objeto es: *“Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar”.*

Actualmente la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial ejecuta la orden de compra N° 57568 de 2020, y cuya ejecución termina el 31 de octubre de 2021.



Hoja No. 3 del Acta 030 del 6 de abril de 2021. Evaluar la viabilidad de realizar ADICIÓN No 02 Orden de compra No. 57568 de 2020.

NÚMERO ORDEN DE COMPRA	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA
57568	30/10/2020	31/10//2021	Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	\$ 1.845.341.144,21 REAJUSTE \$49.965.909,90 TOTAL CON REAJUSTE \$1.895.307.054,11	Empresa Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional outsourcing Seasin Limitada

En la orden de compra inicial se contrataron los siguientes servicios:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	43
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	4
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacidad o para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacidad o para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	7
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	2
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	31
6	Bienes de Aseo y Cafetería				1
7	Servicios Especiales	Jardinería			600
8	Servicios Especiales	Fumigación			32482,69

Sin embargo, teniendo en cuenta la reciente creación de despachos judiciales y el arrendamiento de nuevas sedes judiciales para su funcionamiento, es menester realizar adición de los servicios con los cuales se cuenta, a fin de garantizar la seguridad e integridad de los servidores judiciales y los bienes que la entidad tiene bajo su custodia.

El Consejo Superior de la Judicatura, en uso de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, mediante Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, entre otras cosas determinó:

ARTÍCULO 6. Creación de juzgados penales del circuito. Crear, a partir del 3 de noviembre de 2020, los siguientes juzgados penales del circuito:

(...) 14. Un juzgado penal del circuito en Maicao, Distrito Judicial de Riohacha, conformado por juez, secretario, auxiliar judicial grado 4, escribiente y citador grado 3.

(...) 16. Un juzgado penal del circuito en Aguachica, Distrito Judicial de Valledupar, conformado por juez, secretario, dos (2) sustanciadores, escribiente y citador grado 3.

17. Un juzgado penal del circuito con función de conocimiento en Valledupar, distrito judicial del mismo nombre, conformado por juez, secretario y sustanciador.

(...) **ARTÍCULO 8. Creación de juzgados penales de circuito especializado. Crear, a partir del 3 de noviembre de 2020, los siguientes juzgados penales de circuito especializado:**



Hoja No. 4 del Acta 030 del 6 de abril de 2021. Evaluar la viabilidad de realizar ADICIÓN No 02 Orden de compra No. 57568 de 2020.

(...) 5. Dos (2) juzgados penales de circuito especializado en Valledupar, distrito judicial del mismo nombre, cada uno conformado por juez, secretario, auxiliar judicial 2, sustanciador y citador grado 3.

(...) ARTÍCULO 25. Creación de juzgados penales municipales. Crear, a partir del 3 de noviembre de 2020, los siguientes juzgados penales municipales:

(...) 16. Un juzgado penal municipal con función de control de garantías en Valledupar, distrito judicial del mismo nombre, conformado por juez, secretario y sustanciador.

17. Un juzgado penal municipal con función de conocimiento en Valledupar, distrito judicial del mismo nombre, conformado por juez, secretario y sustanciador.

(...) ARTÍCULO 28. Creación de juzgados promiscuos municipales. Crear, a partir del 3 de noviembre de 2020, los siguientes juzgados promiscuos municipales:

(...) 4. Un juzgado promiscuo municipal en Fonseca, Distrito Judicial de Riohacha, conformado por juez, secretario, sustanciador, escribiente y citador grado 3.

Que, en atención a lo anterior, y dado que la Rama Judicial no cuenta con espacios disponibles en sus sedes propias para garantizar el funcionamiento de los despachos creados, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar tomó en arriendo los siguientes inmuebles:

- Local 2, ubicado en el piso 2 de la Calle 5A No. 11-41 del municipio de Aguachica – Cesar, para el funcionamiento del Juzgado Penal del Circuito en Aguachica
- Carrera 12 # 15-32 – Barrio Loperena de la ciudad de Valledupar, con destino al funcionamiento de los cinco (5) Juzgados penales creados en la ciudad de Valledupar.
- Calle 14 # 17- 90 del municipio de Fonseca, para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de esa municipalidad.
- Local 103 de la Calle 15 # 10 Esquina, del municipio de Maicao, para el funcionamiento del Juzgado Penal del Circuito en Maicao.

Teniendo en las nuevas sedes se debe garantizar el servicio de aseo y el suministro de insumos, se requiere adicionar y modificar la Orden de Compra 57568 de 2020, para contar con el servicio, así:

- *Servicios a adicionar:*

Ítem	Sede	Tipo Servicio	No. de Operario aseo tiempo completo	No. Operario Medio Tiempo	Fecha de inicio
1	Valledupar Sede Juzgados Penales, Carrera 12 # 15-32 barrio Loperena	.Servicio de Personal-Operario de aseo y cafetería-Tiempo Completo	2	0	13/04/2021
2	Local 2, ubicado en el piso 2 de la Calle 5A No. 11-41 del municipio de Aguachica – Cesar, para el funcionamiento del Juzgado Penal del Circuito en Aguachica	Servicio de Personal-Operario de aseo y cafetería-MedioTiempo		1	13/04/2021
3	Calle 14 # 17- 90 del municipio de Fonseca, para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de esa municipalidad	Servicio de Personal-Operario de aseo y cafetería-MedioTiempo		1	13/04/2021
4	Local 103 de la Calle 15 # 10 Esquina, del municipio de Maicao, para el funcionamiento del Juzgado Penal del Circuito en Maicao	Servicio de Personal-Operario de aseo y cafetería-MedioTiempo		1	13/04/2021



Hoja No. 5 del Acta 030 del 6 de abril de 2021. Evaluar la viabilidad de realizar ADICIÓN No 02 Orden de compra No. 57568 de 2020.

- Insumos por sedes nuevas a adicionar

Detalle Sedes															
Cesar				La Guajira											
Valledupar	Tiempo	Valor mensual	Valor total	Aguachica	Tiempo	Valor mensual	Valor total	Maicao	Fonseca	Tiempo	Valor mensual	Valor total	Consolidado cantidad	Consolidado valor me	Consolidado total
2,00	6,60	\$ 12.259,86	\$ 80.915,05	1,00	6,60	\$ 6.129,93	\$ 40.457,53	1,00	1,00	6,60	12.259,86	80.915,05	5,00	\$ 30.649,64	\$ 202.287,63
4,00	6,60	\$ 3.023,91	\$ 19.957,83	1,00	6,60	\$ 755,98	\$ 4.989,46	1,00	1,00	6,60	1.511,96	9.978,91	7,00	\$ 5.291,85	\$ 34.926,20
2,00	6,60	\$ 2.819,07	\$ 18.605,85	1,00	6,60	\$ 1.409,53	\$ 9.302,92	1,00	1,00	6,60	2.819,07	18.605,85	5,00	\$ 7.047,67	\$ 46.514,62
4,00	6,60	\$ 22.432,24	\$ 148.052,76	1,00	6,60	\$ 5.608,06	\$ 37.013,19	1,00	1,00	6,60	11.216,12	74.026,38	7,00	\$ 39.256,41	\$ 259.092,33
8,00	6,60	\$ 22.487,51	\$ 148.417,58	2,00	6,60	\$ 5.621,88	\$ 37.104,40	2,00	2,00	6,60	11.243,76	74.208,79	14,00	\$ 39.353,15	\$ 259.730,77
6,00	6,60	\$ 27.707,83	\$ 182.871,66	2,00	6,60	\$ 9.235,94	\$ 60.957,22	2,00	2,00	6,60	18.471,89	121.914,44	12,00	\$ 55.415,66	\$ 365.743,33
4,00	6,60	\$ 7.276,90	\$ 48.027,55	1,00	6,60	\$ 1.819,23	\$ 12.006,89	1,00	1,00	6,60	3.638,45	24.013,78	7,00	\$ 12.734,58	\$ 84.048,22
8,00	6,60	\$ 31.208,09	\$ 205.973,39	2,00	6,60	\$ 7.802,02	\$ 51.493,35	2,00	2,00	6,60	15.604,04	102.986,69	14,00	\$ 54.614,16	\$ 360.453,43
2,00	6,60	\$ 5.350,38	\$ 35.312,48	1,00	6,60	\$ 2.675,19	\$ 17.656,24	1,00	1,00	6,60	5.350,38	35.312,48	5,00	\$ 13.375,94	\$ 88.281,21
2,00	6,60	\$ 6.985,89	\$ 46.106,88	1,00	6,60	\$ 3.492,95	\$ 23.053,44	1,00	1,00	6,60	6.985,89	46.106,88	5,00	\$ 17.464,73	\$ 115.267,20
4,00	6,60	\$ 18.276,79	\$ 120.626,84	1,00	6,60	\$ 4.569,20	\$ 30.156,71	1,00	1,00	6,60	9.138,40	60.313,42	7,00	\$ 31.984,39	\$ 211.096,97
2,00	6,60	\$ 2.885,72	\$ 19.045,78	1,00	6,60	\$ 1.442,86	\$ 9.522,89	1,00	1,00	6,60	2.885,72	19.045,78	5,00	\$ 7.214,31	\$ 47.614,45
2,00	6,60	\$ 5.922,64	\$ 39.089,45	1,00	6,60	\$ 2.961,32	\$ 19.544,72	1,00	1,00	6,60	5.922,64	39.089,45	5,00	\$ 14.806,61	\$ 97.723,62
2,00	6,60	\$ 416,19	\$ 2.746,88	1,00	6,60	\$ 208,10	\$ 1.373,44	1,00	1,00	6,60	416,19	2.746,88	5,00	\$ 1.040,49	\$ 6.867,21
2,00	6,60	\$ 3.843,30	\$ 25.365,76	1,00	6,60	\$ 1.921,65	\$ 12.682,88	1,00	1,00	6,60	3.843,30	25.365,76	5,00	\$ 9.608,24	\$ 63.414,39
2,00	6,60	\$ 5.571,48	\$ 36.771,76	1,00	6,60	\$ 2.785,74	\$ 18.385,88	1,00	1,00	6,60	5.571,48	36.771,76	5,00	\$ 13.928,70	\$ 91.929,41
1,00	6,60	\$ 2.183,40	\$ 14.410,41	1,00	6,60	\$ 2.183,40	\$ 14.410,41	1,00	1,00	6,60	4.366,79	28.820,82	4,00	\$ 8.733,58	\$ 57.641,65
8,00	6,60	\$ 2.945,88	\$ 19.442,79	2,00	6,60	\$ 736,47	\$ 4.860,70	2,00	2,00	6,60	1.472,94	9.721,39	14,00	\$ 5.155,28	\$ 34.024,88
80,00	6,60	\$ 50.463,59	\$ 333.059,70	20,00	6,60	\$ 12.615,90	\$ 83.264,92	20,00	20,00	6,60	25.231,80	166.529,85	140,00	\$ 88.311,28	\$ 582.854,47
8,00	6,60	\$ 5.729,18	\$ 37.812,58	2,00	6,60	\$ 1.432,29	\$ 9.453,14	2,00	2,00	6,60	2.864,59	18.906,29	14,00	\$ 10.026,06	\$ 66.172,01
8,00	6,60	\$ 5.729,18	\$ 37.812,58	2,00	6,60	\$ 1.432,29	\$ 9.453,14	2,00	2,00	6,60	2.864,59	18.906,29	14,00	\$ 10.026,06	\$ 66.172,01
96,00	6,60	\$ 165.125,19	\$ 1.089.826,27	24,00	6,60	\$ 41.281,30	\$ 272.456,57	24,00	24,00	6,60	82.562,60	544.913,13	168,00	\$ 288.969,09	\$ 1.907.195,96
8,00	6,60	\$ 43.459,82	\$ 286.834,79	2,00	6,60	\$ 10.864,95	\$ 71.708,70	2,00	2,00	6,60	21.729,91	143.417,39	14,00	\$ 76.054,68	\$ 501.960,88
1,00	6,60	\$ 1.192,49	\$ 7.870,47	1,00	6,60	\$ 1.192,49	\$ 7.870,47	1,00	1,00	6,60	2.384,99	15.740,93	4,00	\$ 4.769,98	\$ 31.481,87
1,00	6,60	\$ 1.091,70	\$ 7.205,21	1,00	6,60	\$ 1.091,70	\$ 7.205,21	1,00	1,00	6,60	2.183,40	14.410,41	4,00	\$ 4.366,79	\$ 28.820,82
2,00	6,60	\$ 4.251,36	\$ 28.058,99	1,00	6,60	\$ 2.125,68	\$ 14.029,50	1,00	1,00	6,60	4.251,36	28.058,99	5,00	\$ 10.628,41	\$ 70.147,48
1,00	6,60	\$ 12.288,31	\$ 81.102,83	-	6,60	\$ -	\$ -	-	-	6,60	-	-	1,00	\$ 12.288,31	\$ 81.102,83
		\$ 472.927,89	\$ 3.121.324,10			\$ 133.396,05	\$ 880.413,91				\$ 266.792,09	\$ 1.760.827,82	495	\$ 873.116,03	\$ 5.762.565,82
														Precio clausula 8	\$ 5.993.068,46

Así las cosas, es necesario llevar a cabo la adición y modificación a la Orden de Compra 57568, cuyo objeto es: “Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

Por lo anteriormente expuesto, mediante oficio N° CARIO21-202 del febrero 23 de 2021, se solicitó al contratista Empresa Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional outsourcing Seasin Limitada, solicitud de consentimiento con el objeto de adicionar la Orden de Compra No 57568 de fecha 01 de noviembre de 2020; y en respuesta enviada a través de correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2021, manifestaron aceptar la modificación propuesta, siempre y cuando los insumos sean ajustados a los precios del 2021 y no superen el 20% de la cantidad inicial por ítems, al igual que el valor de los operarios sea el de la vigencia 2021 y por último que no se adicionen los ítems 10, 27, 123, 125 y 133.



Hoja No. 6 del Acta 030 del 6 de abril de 2021. Evaluar la viabilidad de realizar ADICIÓN No 02 Orden de compra No. 57568 de 2020.

Se hace necesario proceder a la presente adición, toda vez que la orden de compra se encuentra vigente y no es viable crear un nuevo evento de contratación para los mismos fines y desarrollo contractual.

En tal sentido la adición y modificación ascienden a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$55.124.808,31)., incluido impuestos de Ley, del 13 abril a 31 de octubre de 2021.

La solicitud y trámite para la adición y modificación de la Orden de Compra 57568 de 2020, se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no supera el 50% del valor del contrato inicial.

Liquidación Adición:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	2	Mes	6,60	\$ 1.648.042,00	\$ 1.776.795,28	\$ 3.677.966,23			\$ 24.274.577,12
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	3	Mes	6,60	\$ 1.054.747,00	\$ 1.137.149,11	\$ 3.530.847,99			\$ 23.303.596,71
6	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	6,60	\$ 5.762.565,82	\$ 5.993.068,46	\$ 5.993.068,46			\$ 5.993.068,46
											Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$ -
											Recargo por dotación especial		\$ -
											Subtotal		\$ 53.571.242,28
											% AUI	1%	\$ 535.712,42
											IVA		\$ 1.017.853,60
											Total		\$ 55.124.808,31

El detalle de los valores de cada servicio, con el respectivo reajuste, se anexa a la presente acta y se incluirá dentro de los estudios previos.

PRESUPUESTO

Para adelantar la adición de la Orden de Compra 57568, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Profesional responsable de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional, relacionado a continuación:

Unidad	Número CDP	Fecha	Valor del CDP	Valor a afectar*
Unidad 08 Tribunales y Juzgados	12121	9 de abril de 2021	\$58.465.705,78	\$55.124.808,31

Así las cosas, la adición de la Orden de Compra 57568, asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$55.124.808,31).



Hoja No. 7 del Acta 030 del 06 de abril de 2021. Evaluar la viabilidad de realizar ADICIÓN No 02 Orden de compra No. 57568 de 2020.

RECOMENDACIONES

N°	RECOMENDACIONES PRESENTADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN Y DEL COMITÉ SECCIONAL EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO:
1.	Aclara el Comité Seccional Evaluador que la recomendación que se emite a continuación ha sido tomada con total independencia, autonomía y transparencia, sin presiones de ninguna índole, sin recibimiento de dadas ni insinuaciones que se pudieran dar por terceros.
2.	Así las Cosas, en reunión conjunta de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador de la DESAJ Valledupar, mediante la presente acta recomienda al Ordenador del Gasto: a) Adicionar la Orden de Compra 57568 de 2020, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$55.124.808,31)., incluido impuestos de Ley, por el periodo comprendido entre el 13 de abril al 31 de octubre de 2021, con el fin que la entidad pueda garantizar el servicio de aseo de los despachos judiciales creados mediante Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 y que fue necesario ubicarlos en una nueva sede.
3.	Se recomienda al señor director adelantar los trámites contractuales, con el fin de dar cumplimiento al Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial y dar respuesta a políticas de eficiencia y eficacia de la entidad, garantizando el ejercicio eficaz, oportuno y accesible de la administración de justicia.

En constancia firman,

 ALCIDES E. OROZCO GUTIERREZ Jefe Oficina Judicial	 JORGE DAVID GONZALEZ Profesional Universitario grado 9 Área Administrativa y Financiera
 KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ Coordinadora Área Asistencia Legal	 EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES Coordinador Área Administrativa y Financiera



Hoja No. 12 del Acta 030 del 06 de abril de 2021. Evaluar la viabilidad de realizar ADICIÓN No 02 Orden de compra No. 57568 de 2020.

 HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCÉS Coordinador Área Talento Humano	 MARIA JOSE ZABALETA RAMOS Directora Administrativa Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha
 XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS Profesional Universitario Area Administrativa OCARIO	 JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO Profesional Universitario - Contador Area Administrativa OCARIO
 FABIO CABALLERO MONSALVO Profesional Universitario Juridica OCARIO	 MARIA TERESA TORREGROZA ROSALES Profesional Universitario G 13 Apoyo A. Legal

Anexos: SI(X) NO ()

Elaboró: MJZR

Revisó: Junta de Contratación - Comité Estructurador y Evaluador

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS ADICION No 02 ORDEN DE COMPRA N° 57568

VERSIÓN
1

1. DATOS GENERALES						
Plan Anual de Adquisiciones			SECOP II			
Tipo de Presupuesto Asignado			Funcionamiento			
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones			Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.			
Código BPIN No.			N/A			
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN						
Fecha de elaboración del estudio previo			6 de abril de 2021			
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo			MARIA JOSE ZABALETA RAMOS			
Unidad de Origen			Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha			
Marco Lógico			N/A			
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha			N/A			
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 De 2015)						
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	Actualmente la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial ejecuta la orden de compra N° 57568 de 2020, y cuya ejecución termina el 31 de octubre de 2021.					
	NÚMERO ORDEN DE COMPRA	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA
	57568	30/10/2020	31/10//2021	<i>Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar</i>	\$ 1.845.341.144,21 REAJUSTE \$49.965.909,90 TOTAL CON REAJUSTE \$1.895.307.054,11	Empresa Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional outsourcing Seasin Limitada
	En la orden de compra inicial se contrataron los siguientes servicios:					
	Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad
	1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	43
	2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	4
	3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento o para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento o para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	7
	4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	2
	5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	31
6	Bienes de Aseo y Cafetería				1	
7	Servicios Especiales	Jardinería			600	
8	Servicios Especiales	Fumigación			32482,69	
Sin embargo, teniendo en cuenta la reciente creación de despachos judiciales y el arrendamiento de nuevas sedes judiciales para su funcionamiento, es menester realizar adición de los servicios						

con los cuales se cuenta, a fin de garantizar la seguridad e integridad de los servidores judiciales y los bienes que la entidad tiene bajo su custodia.

El Consejo Superior de la Judicatura, en uso de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, mediante Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, entre otras cosas determinó:

ARTÍCULO 6. Creación de juzgados penales del circuito. Crear, a partir del 3 de noviembre de 2020, los siguientes juzgados penales del circuito:

(...) 14. Un juzgado penal del circuito en Maicao, Distrito Judicial de Riohacha, conformado por juez, secretario, auxiliar judicial grado 4, escribiente y citador grado 3.

(...) 16. Un juzgado penal del circuito en Aguachica, Distrito Judicial de Valledupar, conformado por juez, secretario, dos (2) sustanciadores, escribiente y citador grado 3.

17. Un juzgado penal del circuito con función de conocimiento en Valledupar, distrito judicial del mismo nombre, conformado por juez, secretario y sustanciador.

(...) ARTÍCULO 8. Creación de juzgados penales de circuito especializado. Crear, a partir del 3 de noviembre de 2020, los siguientes juzgados penales de circuito especializado:

(...) 5. Dos (2) juzgados penales de circuito especializado en Valledupar, distrito judicial del mismo nombre, cada uno conformado por juez, secretario, auxiliar judicial 2, sustanciador y citador grado 3.

(...) ARTÍCULO 25. Creación de juzgados penales municipales. Crear, a partir del 3 de noviembre de 2020, los siguientes juzgados penales municipales:

(...) 16. Un juzgado penal municipal con función de control de garantías en Valledupar, distrito judicial del mismo nombre, conformado por juez, secretario y sustanciador.

17. Un juzgado penal municipal con función de conocimiento en Valledupar, distrito judicial del mismo nombre, conformado por juez, secretario y sustanciador.

(...) ARTÍCULO 28. Creación de juzgados promiscuos municipales. Crear, a partir del 3 de noviembre de 2020, los siguientes juzgados promiscuos municipales:

(...) 4. Un juzgado promiscuo municipal en Fonseca, Distrito Judicial de Riohacha, conformado por juez, secretario, sustanciador, escribiente y citador grado 3.

Que en atención a lo anterior, y dado que la Rama Judicial no cuenta con espacios disponibles en sus sedes propias para garantizar el funcionamiento de los despachos creados, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar tomó en arriendo los siguientes inmuebles:

- Local 2, ubicado en el piso 2 de la Calle 5A No. 11-41 del municipio de Aguachica – Cesar, para el funcionamiento del Juzgado Penal del Circuito en Aguachica
- Carrera 12 # 15-32 – Barrio Loperena de la ciudad de Valledupar, con destino al funcionamiento de los cinco (5) Juzgados penales creados en la ciudad de Valledupar.
- Calle 14 # 17- 90 del municipio de Fonseca, para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de esa municipalidad.
- Local 103 de la Calle 15 # 10 Esquina, del municipio de Maicao, para el funcionamiento del Juzgado Penal del Circuito en Maicao.

Teniendo en las nuevas sedes se debe garantizar el servicio de aseo y el suministro de insumos, se requiere adicionar y modificar la Orden de Compra 57568 de 2020, para contar con el servicio, así:

- *Servicios a adicionar:*

Ítem	Sede	Tipo Servicio	No. de Operario aseo tiempo completo	No. Operario Medio Tiempo	Fecha de inicio
1	Valledupar Sede Juzgados Penales, Carrera 12 # 15-32 barrio Loperena	.Servicio de Personal-Operario de aseo y cafetería-Tiempo Completo	2	0	13/04/2021
2	Local 2, ubicado en el piso 2 de la Calle 5A No. 11-41 del municipio de Aguachica – Cesar, para el funcionamiento del Juzgado Penal del Circuito en Aguachica	Servicio de Personal-Operario de aseo y cafetería-MedioTiempo		1	13/04/2021
3	Calle 14 # 17- 90 del municipio de Fonseca, para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de esa municipalidad	Servicio de Personal-Operario de aseo y cafetería-MedioTiempo		1	13/04/2021
4	Local 103 de la Calle 15 # 10 Esquina, del municipio de Maicao, para el funcionamiento del Juzgado Penal del Circuito en Maicao	Servicio de Personal-Operario de aseo y cafetería-MedioTiempo		1	13/04/2021

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS ADICION N° 02 ORDEN DE COMPRA N° 57568

VERSIÓN
1

• Insumos por sedes nuevas a adicionar

Detalle Sedes															
Cesar					La Guajira										
Valledupar	Tiempo	Valor mensual	Valor total	Aguachica	Tiempo	Valor mensual	Valor total	Maicao	Fonseca	Tiempo	Valor mensual	Valor total	Consolidado cantidad	Consolidado valor mer	Consolidado total
2,00	6,60	\$ 12.259,86	\$ 80.915,05	1,00	6,60	\$ 6.129,93	\$ 40.457,53	1,00	1,00	6,60	12.259,86	80.915,05	5,00	\$ 30.649,64	\$ 202.287,63
4,00	6,60	\$ 3.023,91	\$ 19.957,83	1,00	6,60	\$ 755,98	\$ 4.989,46	1,00	1,00	6,60	1.511,96	9.978,91	7,00	\$ 5.291,85	\$ 34.926,20
2,00	6,60	\$ 2.819,07	\$ 18.605,85	1,00	6,60	\$ 1.409,53	\$ 9.302,92	1,00	1,00	6,60	2.819,07	18.605,85	5,00	\$ 7.047,67	\$ 46.514,62
4,00	6,60	\$ 22.432,24	\$ 148.052,76	1,00	6,60	\$ 5.608,06	\$ 37.013,19	1,00	1,00	6,60	11.216,12	74.026,38	7,00	\$ 39.256,41	\$ 259.092,33
8,00	6,60	\$ 22.487,51	\$ 148.417,58	2,00	6,60	\$ 5.621,88	\$ 37.104,40	2,00	2,00	6,60	11.243,76	74.208,79	14,00	\$ 39.353,15	\$ 259.730,77
6,00	6,60	\$ 27.707,83	\$ 182.871,66	2,00	6,60	\$ 9.235,94	\$ 60.957,22	2,00	2,00	6,60	18.471,89	121.914,44	12,00	\$ 55.415,66	\$ 365.743,33
4,00	6,60	\$ 7.276,90	\$ 48.027,55	1,00	6,60	\$ 1.819,23	\$ 12.006,89	1,00	1,00	6,60	3.638,45	24.013,78	7,00	\$ 12.734,58	\$ 84.048,22
8,00	6,60	\$ 31.208,09	\$ 205.973,39	2,00	6,60	\$ 7.802,02	\$ 51.493,35	2,00	2,00	6,60	15.604,04	102.986,69	14,00	\$ 54.614,16	\$ 360.453,43
2,00	6,60	\$ 5.350,38	\$ 35.312,48	1,00	6,60	\$ 2.675,19	\$ 17.656,24	1,00	1,00	6,60	5.350,38	35.312,48	5,00	\$ 13.375,94	\$ 88.281,21
2,00	6,60	\$ 6.985,89	\$ 46.106,88	1,00	6,60	\$ 3.492,95	\$ 23.053,44	1,00	1,00	6,60	6.985,89	46.106,88	5,00	\$ 17.464,73	\$ 115.267,20
4,00	6,60	\$ 18.276,79	\$ 120.626,84	1,00	6,60	\$ 4.569,20	\$ 30.156,71	1,00	1,00	6,60	9.138,40	60.313,42	7,00	\$ 31.984,39	\$ 211.096,97
2,00	6,60	\$ 2.885,72	\$ 19.045,78	1,00	6,60	\$ 1.442,86	\$ 9.522,89	1,00	1,00	6,60	2.885,72	19.045,78	5,00	\$ 7.214,31	\$ 47.614,45
2,00	6,60	\$ 5.922,64	\$ 39.089,45	1,00	6,60	\$ 2.961,32	\$ 19.544,72	1,00	1,00	6,60	5.922,64	39.089,45	5,00	\$ 14.806,61	\$ 97.723,62
2,00	6,60	\$ 416,19	\$ 2.746,88	1,00	6,60	\$ 208,10	\$ 1.373,44	1,00	1,00	6,60	416,19	2.746,88	5,00	\$ 1.040,49	\$ 6.867,21
2,00	6,60	\$ 3.843,30	\$ 25.365,76	1,00	6,60	\$ 1.921,65	\$ 12.682,88	1,00	1,00	6,60	3.843,30	25.365,76	5,00	\$ 9.608,24	\$ 63.414,39
2,00	6,60	\$ 5.571,48	\$ 36.771,76	1,00	6,60	\$ 2.785,74	\$ 18.385,88	1,00	1,00	6,60	5.571,48	36.771,76	5,00	\$ 13.928,70	\$ 91.929,41
1,00	6,60	\$ 2.183,40	\$ 14.410,41	1,00	6,60	\$ 2.183,40	\$ 14.410,41	1,00	1,00	6,60	4.366,79	28.820,82	4,00	\$ 8.733,58	\$ 57.641,65
8,00	6,60	\$ 2.945,88	\$ 19.442,79	2,00	6,60	\$ 736,47	\$ 4.860,70	2,00	2,00	6,60	1.472,94	9.721,39	14,00	\$ 5.155,28	\$ 34.024,88
80,00	6,60	\$ 50.463,59	\$ 333.059,70	20,00	6,60	\$ 12.615,90	\$ 83.264,92	20,00	20,00	6,60	25.231,80	166.529,85	140,00	\$ 88.311,28	\$ 582.854,47
8,00	6,60	\$ 5.729,18	\$ 37.812,58	2,00	6,60	\$ 1.432,29	\$ 9.453,14	2,00	2,00	6,60	2.864,59	18.906,29	14,00	\$ 10.026,06	\$ 66.172,01
8,00	6,60	\$ 5.729,18	\$ 37.812,58	2,00	6,60	\$ 1.432,29	\$ 9.453,14	2,00	2,00	6,60	2.864,59	18.906,29	14,00	\$ 10.026,06	\$ 66.172,01
96,00	6,60	\$ 165.125,19	\$ 1.089.826,27	24,00	6,60	\$ 41.281,30	\$ 272.456,57	24,00	24,00	6,60	82.562,60	544.913,13	168,00	\$ 288.969,09	\$ 1.907.195,96
8,00	6,60	\$ 43.459,82	\$ 286.834,79	2,00	6,60	\$ 10.864,95	\$ 71.708,70	2,00	2,00	6,60	21.729,91	143.417,39	14,00	\$ 76.054,68	\$ 501.960,88
1,00	6,60	\$ 1.192,49	\$ 7.870,47	1,00	6,60	\$ 1.192,49	\$ 7.870,47	1,00	1,00	6,60	2.384,99	15.740,93	4,00	\$ 4.769,98	\$ 31.481,87
1,00	6,60	\$ 1.091,70	\$ 7.205,21	1,00	6,60	\$ 1.091,70	\$ 7.205,21	1,00	1,00	6,60	2.183,40	14.410,41	4,00	\$ 4.366,79	\$ 28.820,82
2,00	6,60	\$ 4.251,36	\$ 28.058,99	1,00	6,60	\$ 2.125,68	\$ 14.029,50	1,00	1,00	6,60	4.251,36	28.058,99	5,00	\$ 10.628,41	\$ 70.147,48
1,00	6,60	\$ 12.288,31	\$ 81.102,83	-	6,60	\$ -	\$ -	-	-	6,60	-	-	1,00	\$ 12.288,31	\$ 81.102,83
		\$ 472.927,89	\$ 3.121.324,10			\$ 133.396,05	\$ 880.413,91				\$ 266.792,09	\$ 1.760.827,82	495	\$ 873.116,03	\$ 5.762.565,82
														Precio clausula 8	\$ 5.993.068,46

Así las cosas, es necesario llevar a cabo la adición y modificación a la Orden de Compra 57568, cuyo objeto es: “Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

Por lo anteriormente expuesto, mediante oficio N° CARIO21-202 del febrero 23 de 2021, se solicitó al contratista Empresa Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional outsourcing Seasin Limitada, solicitud de consentimiento con el objeto de adicionar la Orden de Compra No 57568 de fecha 01 de noviembre de 2020; y en respuesta enviada a través de correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2021, manifestaron aceptar la modificación propuesta, siempre y cuando

los insumos sean ajustados a los precios del 2021 y no superen el 20% de la cantidad inicial por ítems, al igual que el valor de los operarios sea el de la vigencia 2021 y por último que no se adicionen los ítems 10, 27, 123, 125 y 133.

Se hace necesario proceder a la presente adición, toda vez que la orden de compra se encuentra vigente y no es viable crear un nuevo evento de contratación para los mismos fines y desarrollo contractual.

En tal sentido la adición y modificación ascienden a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$55.124.808,31)., incluido impuestos de Ley, del 13 abril a 31 de octubre de 2021.

La solicitud y trámite para la adición y modificación de la Orden de Compra 57568 de 2020, se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no supera el 50% del valor del contrato inicial.

Liquidación Adición:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	2	Mes	6,60	\$ 1.648.042,00	\$ 1.776.795,28	\$ 3.677.966,23			\$ 24.274.577,12
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	3	Mes	6,60	\$ 1.054.747,00	\$ 1.137.149,11	\$ 3.530.847,99			\$ 23.303.596,71
6	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	6,60	\$ 5.762.565,82	\$ 5.993.068,46	\$ 5.993.068,46			\$ 5.993.068,46
											Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$ -
											Recargo por dotación especial		\$ -
											Subtotal		\$ 53.571.242,28
											% AUI	1%	\$ 535.712,42
											IVA		\$ 1.017.853,60
											Total		\$ 55.124.808,31

El detalle de los valores de cada servicio, con el respectivo reajuste, se anexa a la presente acta y se incluirá dentro de los estudios previos.

3.2. Objeto contractual

“Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar”

3.2.1. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
76111500	76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76111600	76	11	16	00	Servicio de limpieza de componentes de edificio
72153500	72	15	35	00	Servicio de limpieza estructural externa
47131700	47	13	17	00	Suministros para aseo

3.2.2. Especificaciones del Objeto Contractual

La descripción técnica y características de los servicios necesarios para dar cumplimiento a la presente adición serán las siguientes:

3.2.2.1. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO A ADICIONAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entidad requiere adicionar los siguientes servicios de operarios de aseo:

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS ADICION No 02 ORDEN DE COMPRA N° 57568

VERSIÓN
1

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	2	Mes	6,60
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	3	Mes	6,60

Los servicios a adicionar serán distribuidos como sigue a continuación:

a) DEPARTAMENTO DEL CESAR

• Servicios permanentes:

Sede Judicial	Tipo de Servicio	No. de Operarias de aseo Tiempo Completo	No. Operarias de aseo Medio Tiempo
Valledupar Sede Juzgados Penales, Carrera 12 # 15-32 barrio Loperena	OPERARARIA DE ASEO TIEMPO COMPLETO	2	0
Aguachica Juzgado Promiscuo del Circuito, Promiscuo Municipal y Juzgado Penal del Circuito de Aguachica, Calle 5A No. 11-41	OPERARARIA DE ASEO MEDIO TIEMPO	0	1

b) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (Permanentes)

Sede Judicial	Tipo de Servicio	No. de Operarias de aseo Tiempo Completo	No. Operarias de aseo Medio Tiempo
Maicao (Juzgado Penal del Circuito en Maicao) Calle 15 # 10 Esquina, local 103	OPERARARIA DE ASEO MEDIO TIEMPO	0	1
Fonseca (Juzgado Promiscuo Municipal en Fonseca) Calle 14 # 17- 90	OPERARARIA DE ASEO MEDIO TIEMPO	0	1

Nota 1: La entidad podrá durante la ejecución del contrato y de conformidad con las necesidades del servicio, modificar, suprimir o adicionar algunos servicios.

INSUMOS

3	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	6,60
---	----------------------------	--	--	--	---	-----	------

3.2.3. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.

Las descripciones se encuentran descritas en los estudios previos suscritos para el proceso de contratación que dio como resultado la suscripción de la Orden de Compra 57568, las cuales permanecen sin alterar.

3.2.4. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto

N/A

3.3. Obligaciones del Contratista

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en los estudios previos suscritos para el proceso de contratación que dio como resultado la suscripción de la Orden de Compra 57568, las cuales permanecen sin alterar.

3.3.1. Obligaciones en materia ambiental	Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en los estudios previos suscritos para el proceso de contratación que dio como resultado la suscripción de la Orden de Compra 57568, las cuales permanecen sin alterar.
3.3.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en los estudios previos suscritos para el proceso de contratación que dio como resultado la suscripción de la Orden de Compra 57568, las cuales permanecen sin alterar.
3.4. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	Las obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar se encuentran descritas en los estudios previos suscritos para el proceso de contratación que dio como resultado la suscripción de la Orden de Compra 57568, las cuales permanecen sin alterar.

3.5. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:				
	Unidad	Número CDP	Fecha	Valor del CDP	Valor a afectar*
	Unidad 08 Tribunales y Juzgados	12121	9 de abril de 2021	\$58.465.705,78	\$55.124.808,31

Así las cosas, la adición de la Orden de Compra 57568, asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$55.124.808,31).

3.6. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	<p>El cálculo del presupuesto oficial estimado se realizó teniendo en cuenta los servicios requeridos a adicionar, para el periodo del 13 de abril al 31 de octubre de 2021, y la disminución del servicio a reemplazar en el municipio de Aguachica, así como el valor total mensual de cada uno de estos servicios según lo establece la circular antes mencionada.</p> <p>En este orden de ideas, la entidad determina un PRESUPUESTO para la adición de los servicios requeridos, correspondiente a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$55.124.808,31), incluidos los impuestos de ley, el cual será financiado con recursos del presupuesto nacional correspondiente a la vigencia fiscal 2021.</p> <p>Así las cosas, con la adición pretendida el valor total de la Orden de Compra 57568 de 2020 asciende a MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.950.431.862,42)</p>
--	--

3.7. Forma de Pago del Contrato	La forma de pago se encuentran descritas en los estudios previos suscritos para el proceso de contratación que dio como resultado la suscripción de la Orden de Compra 57568 de 2020, las cuales permanecen sin alterar.
---------------------------------	--

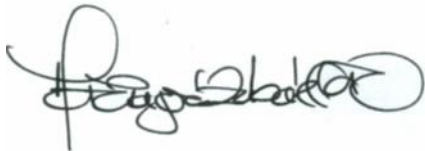
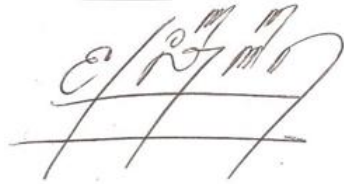





3.8 Plazo y lugar de Ejecución del Contrato	<p>LUGAR DE EJECUCIÓN: Se continua con lo pactado en la Orden de Compra 57568, adicionando 4 sedes, en Valledupar Carrera 12 # 15-32 barrio Loperena (1), Aguachica Local 2, ubicado en el piso 2 de la Calle 5A No. 11-41 del municipio de Aguachica – Cesar (1), Maicao Local 103 de la Calle 15 # 10 Esquina, (1) y Fonseca Calle 14 # 17- 90 (1)</p> <p>DURACION DEL CONTRATO: El término de duración de la presente adición a la Orden de Compra 57568, será desde el 13 de abril de 2021, hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2021.</p>
---	---

4. RESPONSABLES DEL ESTUDIO.

Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación	<p align="center">JORGE DAVID GONZALEZ Área Administrativa y Financiera</p>	
	<p align="center">KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ Coordinadora Área de Asistencia Legal</p>	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS ADICION No
02 ORDEN DE COMPRA N° 57568

VERSIÓN
1

	<p>MARIA JOSE ZABALETA RAMOS Directora Administrativa Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha</p>	
	<p>EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES Coordinador Área Administrativa y Financiera</p>	
	<p>ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ Jefe de Oficina Judicial</p>	
	<p>HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCES Coordinador Área de Talento Humano</p>	
	<p>JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO Profesional Universitario G 12 Financiera OCARIO</p>	
	<p>XIOMARA ALMAZO VANEGAS Profesional Universitario G 12 Administrativa OCARIO</p>	
	<p>FABIO CABALLERO MONSALVO Profesional Universitario G 12 A. Legal OCARIO</p>	
	<p>MARIA TERESA TORREGROZA ROSALES Profesional Universitario G 13 Apoyo A. Legal</p>	